



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA N° 024-2009-MEM-AAM

De conformidad a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM (Reglamento), se otorga la presente Constancia de Aprobación Automática a **MINERA DEL NORTE S.A.**, al haber presentado la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de exploración "**CANTERA**" mediante Escrito N° **1898371** de fecha 25 de Junio de 2009.

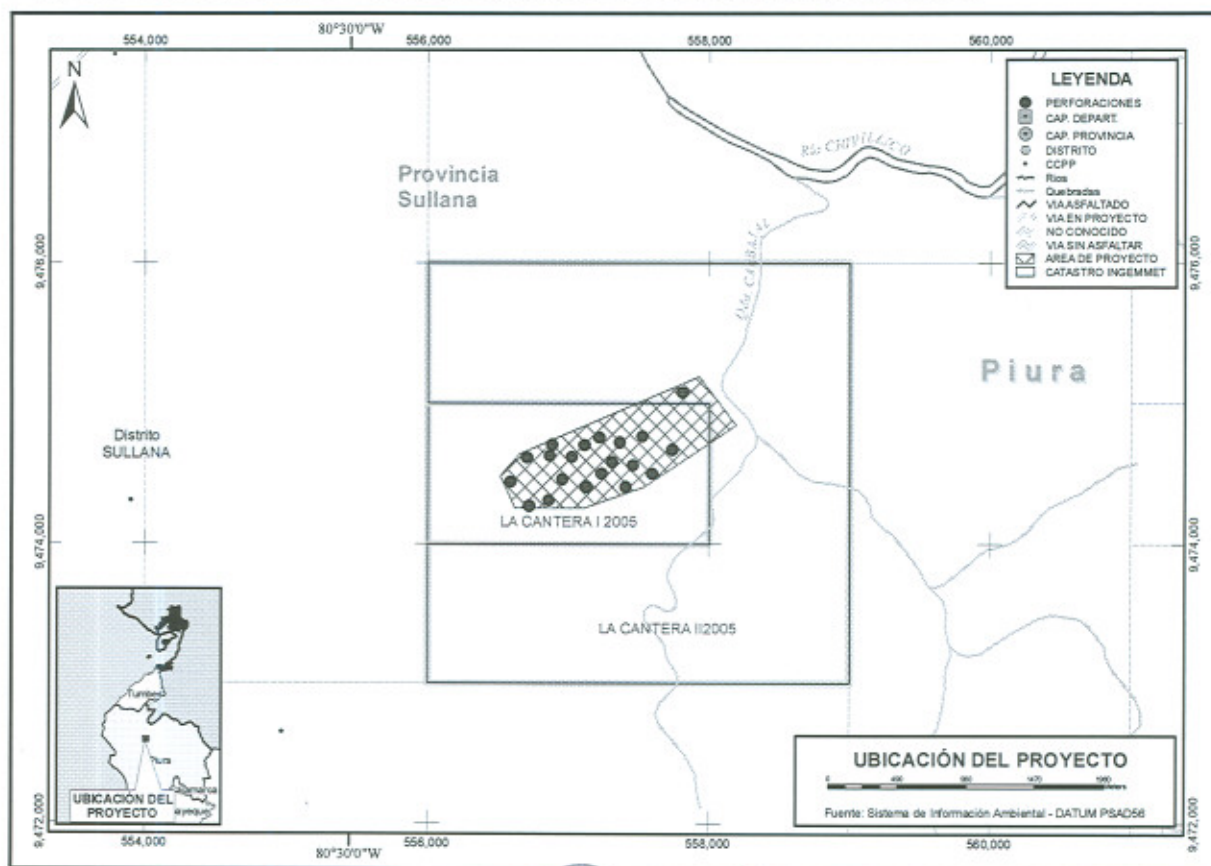
Consideraciones:

La presente constancia no constituye en sí mismo, una autorización para el inicio o reinicio de las actividades de exploración minera propuestas, por lo que el titular de la actividad minera antes del inicio de las operaciones deberá previamente cumplir con lo indicado en el artículo 7° del Reglamento.

De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento el titular deberá comunicar por escrito, previamente a la DGAAM y al OSINERGMIN, el inicio de las actividades de exploración, así mismo de acuerdo al Art 26° del Reglamento este debe ser en un plazo no mayor de 12 meses de la aprobación del estudio ambiental, caso contrario el titular deberá someter su estudio ambiental a un nuevo procedimiento de aprobación.

Las principales características del proyecto de exploración se encuentran en el Anexo III – Hoja Resumen que forma parte de la DIA.

El siguiente mapa de ubicación forma parte de la presente Constancia de Aprobación Automática.



Lima, 02 de Julio de 2009



Felipe A. Ramírez Delpino
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

Transcrito a:
MINERA DEL NORTE S.A.
Representante Legal: VICTOR CCAHUANA ZAVALA
AV. PRINCIPAL 560 OF 101 - SAN ISIDRO - LIMA

/GB

FICHA RESUMEN DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Clasificación	Categoría I Declaración de Impacto Ambiental		Tipo	De aprobación automática	
Empresa/Titular	Minera del Norte S.A.				
Unidad Minera	-				
Proyecto	Cantera				
Derechos Mineros	Código	Nombre		Titularidad (Inscrita en SUNARP)	
	030013705	La Cantera II2005		Cesión	
	030011905	La Cantera I2005		Cesión	
Empresa Consultora	-----				
	Nombre		Profesión		Colegiatura
	Ing. César Pinedo Araujo		Ingeniero Geólogo		CIP 86593
Estudio Previo Aprobado	Escrito	Tipo de Estudio	Proyecto	RD	Fecha
-----	---	---	---	---	---

UBICACIÓN

Lugar, Centro Poblado, Comunidad			Caserío Somate Bajo						
Ubigeo		Departamento			Provincia		Distrito		
200601		Piura			Sullana		Sullana		
Coordenadas		Este	557377	Norte	9474264	Zona	17S	Datum	PSAD 56
Cuenca Principal		Chira			Cuenca Secundaria		Chipillico		
Área Protegida		El área del Proyecto no se ubica en un ANP							
Distancia a Poblados Cercanos			Nombre			Distancia (Km)			
			Somate Bajo			2.6			
			Somate Alto			5.6			
			Riecito			4.7			
			Maran			6			
			Santa Rosa			6.7			
			Sullana			25.8			
Declaración de Ubicación o Característica sujeta a Evaluación Previa						Indicar Sí o NO			
Dentro de Área Natural Protegida o su Zona de Amortiguamiento						NO			
A menos de 50 m de un bofedal, canal de conducción, pozos de captación de aguas subterráneas, manantiales o puquiales.						NO			
En glaciares o a menos de 100 m del borde del glaciar						NO			
En bosques en tierras de protección y bosques primarios						NO			
En áreas que tengan pasivos ambientales mineras o labores de exploración previas no rehabilitadas, que exceden el nivel de intervención que configura la categoría B						NO			
La exploración tiene por objeto determinar la existencia de minerales radioactivos						NO			

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Área del Proyecto	80.49 ha			
Delimitación de perímetro del área del Proyecto			Datum	PSAD 56
	Vértice	Este	Norte	Zona
	1	557930	9475193	17S
	2	558193	9474846	17S
	3	557538	9474406	17S
	4	557106	9474252	17S
	5	556618	9474252	17S
	6	556509	9474481	17S
	7	556647	9474638	17S

Área Total Disturbada	1.81 ha		Total de material a remover		11,011 m³	
Tipo de material	Metálico		Producto final estimado		Porcentaje	
			Cu		-	
Requerimiento de Agua	Etapas	Cantidad m³/d	Nº días	Total m³	Fuente de Abastecimiento	
	Proceso	79.2	146	11520	Sullana	
	Consumo Humano	0.094	180	16.92	Bidones de agua	
	Consumo doméstico	1.41	180	253.8	Bidones de agua	
Construcción de accesos	Longitud	3.05Km		Ancho	5 m	
Nº Perforaciones	~20	Nº Plataformas	20	Datum	PSAD 56	
	Id	Nombre	Este	Norte	Zona	
	P-01	P-01	556582	9474439	17S	
	P-02	P-02	556859	9474308	17S	
	P-03	P-03	556703	9474611	17S	
	P-04	P-04	556866	9474623	17S	
	P-05	P-05	557124	9474407	17S	
	P-06	P-06	556882	9474705	17S	
	P-07	P-07	557233	9474500	17S	
	P-08	P-08	557407	9474404	17S	
	P-09	P-09	557112	9474700	17S	
	P-10	P-10	557310	9474583	17S	
	P-11	P-11	557216	9474755	17S	
	P-12	P-12	557365	9474724	17S	
	P-13	P-13	556720	9474270	17S	
	P-14	P-14	556954	9474459	17S	
	P-15	P-15	557457	9474557	17S	
	P-16	P-16	557594	9474500	17S	
	P-17	P-17	557526	9474766	17S	
	P-18	P-18	557740	9474673	17S	
	P-19	P-19	557810	9475078	17S	
P-20	P-20	557022	9474616	17S		
Principales Actividades	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad promedio (m)	Cantidad	Área (m²)	Volumen (m³)
Plataformas	10	10	0.5	20	100	50
Galería Subterránea	-	-	-	-	-	-
Tajo Abierto	-	-	-	-	-	-
Depósito de desmonte	-	-	-	-	-	-
Otros componentes	Largo (m)	Ancho (m)	Profundidad promedio (m)	Cantidad	Área (m²)	Volumen (m³)
-	-	-	-	-	-	-
Insumos a utilizar	Cantidad	Unidad de medida				
Bentonita	20000	Kg				
DP6 10	800	Kg				
Diesel	7800	Gal				
Aceites y Grasas	60	Kg				

Duración de actividades (meses)	Exploración	10	Cierre	2	Postcierre	1	Total	12
Mes de inicio probable	Después de aprobada la DIA							
N° de Trabajadores	Construcción	30	Exploración	47	Cierre	20	Promedio Total	47

RESIDUOS A GENERAR

Tipo de Residuo	Cantidad	Frecuencia	Total	Unidad Medida	Descripción
Residuos Sólidos Domésticos	352.5 Kg	mes	4230	Kg	Restos de comida principalmente
Residuos Sólidos Industriales	40 Kg	mes	480	Kg	Constituidos por bolsas de plástico, papel, madera, baldes de plástico
Residuos Sólidos Peligrosos	5 Kg 10 Gal	mes	60 120	Kg Gal	Aceite usado, residuos de grasas, trapos y wypes con hidrocarburos, otros

PRINCIPALES IMPACTOS POTENCIALES

Medio Impactado	Tipo	Efecto	Descripción
Topografía	Directo	Negativo	Las plataformas, accesos, pozas de lodos y pilas de suelo orgánico modificarán levemente la topografía local.
Aire	Directo	Negativo	La calidad del aire podría verse afectada principalmente por las actividades de movimiento de tierras.
Ruido	Directo	Negativo	El uso de maquinarias y vehículos, durante la construcción de los diferentes componentes del Proyecto incrementará los niveles de ruido.
Suelo	Directo	Negativo	Los derrames de insumos químicos y combustibles, durante su manipulación podrían afectar los suelos.
Suelo	Directo	Negativo	La construcción de accesos, plataformas, pozas de lodos así como la construcción de instalaciones implicará una remoción del suelo superficial.
Flora	Directo	Negativo	El impacto sobre la flora está relacionada con la posible pérdida de suelos, la construcción de accesos, plataformas, así como la construcción de instalaciones auxiliares.
Fauna	Indirecto	Negativo	El impacto sobre la fauna está relacionado con el impacto sobre la flora, que es un componente del hábitat de la fauna; y está también relacionado con el impacto sobre los niveles de ruido.
Socioeconomía	Directo	Positivo	El programa de exploración y la logística requerida para ejecutarlo presentan una oportunidad de empleo para los lugareños, lo cual se traducirá en un impacto positivo.

TITULARIDAD DEL TERRENO SUPERFICIAL

Titular	Vigencia de acuerdo (de existir y en caso sea un tercero el titular del terreno)
Propietarios Particulares	-

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Descripción	Etapas	Tipo actividad	Costo Estimado	Tecnología de tratamiento
Capacitación sobre el contenido del Plan de Manejo Ambiental y Mejores Prácticas dirigido a los trabajadores	Construcción	-	US\$ 100	-
Recuperación y almacenamiento de suelo orgánico, para su uso después en las actividades de cierre.	Construcción	Obras	US\$ 150	-
Se moverán las tierras de las áreas estrictamente necesarias	Construcción	-	No aplica	-
Se realizará el riego de los accesos y áreas de trabajo a través de un camión cisterna durante los meses de la época de estiaje	Todas	Obras	US\$ 800	-
Se realizará el mantenimiento periódico de vehículos y maquinaria	Todas	-	US\$ 500	-
Las actividades se realizarán principalmente durante las horas del día a fin de reducir el impacto sobre la fauna.	Todas	-	No aplica	-
El personal utilizará el equipo de protección personal cuando se requiera y de acuerdo a las actividades que realicen.	Todas	-	US\$ 150	-



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Lima, 06 MAYO 2009

OFICIO N° 985-2009-MEM-AAM

Señor
GUILLERMO SHINNO HUAMANI
Gerente de Fiscalización Minera
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas - OSINERGMIN

Ref.: Escrito 1898371 (25/06/2009)

Asunto: Aprobación de Declaración de Impacto Ambiental de exploración - Categoría I
"CANTERA"

Me dirijo a usted para remitirle copia del estudio ambiental para exploración Categoría I – Declaración de Impacto Ambiental "Cantera" de MINERA DEL NORTE S.A. que consta de ciento ochenta y ocho (188) folios.

Asimismo, se remite adjunto al expediente una copia de la Constancia de Aprobación Automática N° 024-2009-MEM-AAM, al haber concluido el trámite de dicho expediente en esta Dirección y de acuerdo al Art° 44 del Decreto Supremo N° 020-2008-EM.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Felipe A. Ramírez Delpino
Director General
Asuntos Ambientales Mineros

/GB/ml.

NORMAL **96 HORAS** **MENSAJERIA EXTERNA**

SALIDA: 311933 REFERENCIA: 1898371

DESTINATARIO: SHINNO HUA'ANI GUILLERMO

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA

DOCUMENTO: AAM - Ofic-0985-2009/MEM-AAM

DIRECCION: CA. BERNARDO MONTEAGUDO 222

UBIGEO: MAGDALENA DEL MAR LIMA LIMA Departamento Lima / MLAVALLE /07/07/2009 16:30

RECIBI CONFORME

Nombre

DNI / Carnet Ext.

() SE MUDO

() DEFICIENTE

() DESCONOCIDO

() RECHAZADO

() CON AVISO

() AUSENTE

OSINERGMIN
OFICINA REGIONAL LIMA
RECIBIDO

08 JUL. 2009 26 25

HORA:
LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO
NO INDICA CONFORMIDAD

Señó

2/2



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección General de Asuntos
Ambientales Mineros

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **COMUNICACION DE INICIO DE ACTIVIDADES**

Base legal | : De conformidad a lo señalado en el artículo 17° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM

Titular : **MINERA DEL NORTE**

Proyecto : **EXPLORACION MINERA "CANTERA"**

N° escrito de comunicación : 1917149

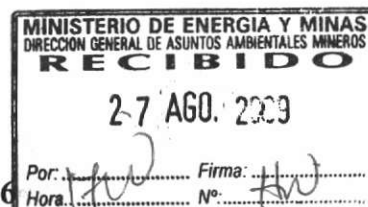
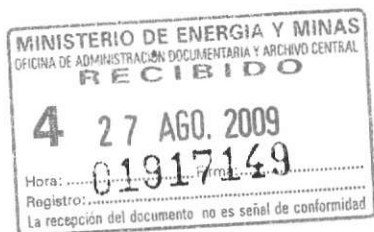
Fecha escrito de comunicación : 27 de agosto de 2009

ANTECEDENTES:

Documento de aprobación : **Constancia de Aprobación Automática N° 024-2009-MEM-AAM.**

Duración de actividades : **13 meses**

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN: Comunica Inicio de Actividades



Ref.: Registro N° 1826096

DIA – Proyecto de Exploración CANTERA
Sumilla: Comunica inicio de actividades de Exploración

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

MINERA DEL NORTE S.A. identificada con RUC N° 20107904922, con domicilio en Av. Principal N° 560, Oficina 101, Lima 27, debidamente representada por su Gerente, **Víctor Ccahuana Zavala**, identificado con DNI N° 09918271, a Ustedes atentamente decimos:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por D.S. N° 020-2008-EM, y dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 17° del Reglamento, la su Dirección nos otorga la Constancia de Aprobación Automática N° 024-2009-MEM-AAM de fecha 2 de julio de 2009, de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de exploración CANTERA, por el presente les comunicamos el inicio de nuestras actividades de exploración minera en el mencionado proyecto.

POR TANTO:

A Ustedes, solicitamos tener presente lo expuesto y por cumplido el mandato contenido en la Constancia de Aprobación Automática N° 024-2009-MEM-AAM.

Lima, 26 de agosto de 2009.

MINERA DEL NORTE S.A.


VÍCTOR CCAHUANA
Gerente



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Minas

Dirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **MODIFICACIÓN DE ALCANCE DE DIA APROBADA**

Base legal : De conformidad a lo señalado en El artículo 33° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2008-EM

Titular : **MINERA DEL NORTE S.A.**

Proyecto : **EXPLORACION "CANTERA"**

N° Escrito comunicación : **1948932 y 1950681**

Fecha Escrito comunicación : **18 Y 29 de diciembre de 2009**

ANTECEDENTES:

Documento que aprobación : **Constancia Aprobación Automática N° 024-2009-MEM-AAM**

Fecha de aprobación : **02 de julio de 2009**

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Comunica reubicación de 18 de las 20 plataformas aprobadas.

**PERÚ**Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de MinasDirección
General de Asuntos
Ambientales Mineros

NOTA DE ATENCIÓN Y ARCHIVO

Asunto : **COMUNICACION DE CIERRE FINAL DE ACTIVIDADES**

Base legal : De conformidad a lo señalado en El artículo 41° del Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, aprobado por Decreto Supremo N°020-2008-EM

Titular : **MINERA DEL NORTE S.A.**

Proyecto : **PROYECTO DE EXPLORACIÓN "CANTERA"**

N° Escrito comunicación : **2138202**

Fecha Escrito comunicación : **26 de octubre de 2011**

ANTECEDENTES:

Documento que aprobación : **Constancia de Aprobación Automática N°029-2009-M EM-AAM**

Fecha de aprobación : **02 de julio de 2011**

MOTIVO DE LA COMUNICACIÓN:

Comunica realización de 09 plataformas, su rehabilitación y el cierre final de las actividades de exploración.

MINERA DEL NORTE SA

Av. Principal N° 560, Of. 101- Lima 27, Perú

Lima, 26 de octubre de 2011

Doctor

CARLOS ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE

Director General de Asuntos Ambientales Mineros

Ministerio de Energía y Minas

Presente.-

MINERA DEL NORTE SA, identificada con RUC N° 20107904922, con domicilio en Av. Principal N° 560, Oficina 101, San Isidro, Lima, debidamente representada por su Gerente **Víctor Ccahuana Zavala**, identificado con DNI N° 09918271, con poder inscrito en el asiento C00023 de la partida registral N° 11480411 del Libro de Sociedades Anónimas del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a Ustedes atentamente me presento y digo:

De conformidad con lo dispuesta en el Artículo 30° del Reglamento Ambiental para las actividades de Exploración Minera, aprobado por D.S. N° 020-2008-EM, se nos otorga la Constancia de Aprobación Automática N° 024-2009-MEM-AAM, de fecha 02 de julio de 2009 aprobando la DIA del Proyecto de Exploración "CANTERA"; y dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 6° del Reglamento, comunicamos que MINERA DEL NORTE S.A. fue responsable del Proyecto de Exploración "CANTERA" en las concesiones "La Cantera II2005" y "La Cantera I2005" hasta el 08 de setiembre de 2011, cumpliendo con el cierre de sus actividades.

POR TANTO:

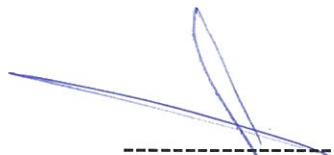
A Ustedes, solicitamos tener presente lo expuesto y por cumplido el cierre de las actividades de la DIA "CANTERA", por lo cual, adjuntamos el fotocopia del cargo de la carta entregada a la Organización Especial de Fiscalización Ambiental - OEFA.

Atentamente,

MINERA DEL NORTE S.A.



VICTOR CCAHUANA
Gerente



CESAR PINEDO
CIP No. 86593
Medio Ambiente